



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: evento VII Encuentro "Manos que cuidan, miradas que protegen. Interrogantes y desafíos en los ciclos vitales" - Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo)

VISTO el **EX-2023-05731561- -GDEMZA-MESA#DGE**, por el que se solicita el otorgamiento de puntaje para el evento **VII Encuentro "Manos que cuidan, miradas que protegen. Interrogantes y desafíos en los ciclos vitales"** presentado por la **Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo)**, ante la Coordinación General de Educación Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto fue presentado por la Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo), registrado en la Base de Datos de cursos con otorgamiento de puntaje bajo el Número: 081;

Que el establecimiento que lo ofrece corresponde a una Universidad que desarrolla proyectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa Nacional y Provincial, y por tanto se enmarca dentro de lo establecido por el Anexo I, Capítulo I, Punto 2 de la Resolución N° 1698-DGE-19;

Que los profesionales a cargo del dictado del evento poseen título de Nivel Superior pertinente para el área de conocimiento de la propuesta ofrecida;

Que la planificación de los procesos educativos constituye un eje sustantivo de la Política Educativa Provincial y que la evaluación y el otorgamiento de puntaje de los proyectos deben realizarse en un marco de legalidad, transparencia y ecuanimidad;

Que la propuesta constituye una iniciativa destinada a asegurar el mejoramiento de la capacitación inicial y continua de los docentes como factor clave de la educación, proyectando la redefinición de componentes del formato escolar tradicional, promoviendo nuevos medios de habitar las escuelas y proporcionando herramientas para la innovación y reflexión sobre la práctica compartida con los estudiantes;

Que el presente evento tiene como objetivo, abordar de manera interdisciplinaria la reflexión y el análisis necesarios para fortalecer prácticas de intervención pedagógicas, de investigación y de extensión en relación a las problemáticas del desarrollo en los ciclos vitales, en el contexto regional, nacional e internacional;

Que las actividades orientadas al desarrollo instructivo en las que el docente resulta protagonista, desde sus necesidades, su capital cultural y su experiencia en general, posibilitan el acceso a mejores condiciones laborales, fortalecen su autoridad pedagógica y contribuyen a desarrollar procesos democráticos de gestión institucional;

Que el equipo de evaluadores de los proyectos para el desarrollo profesional docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada, resultando **APROBADA**.

Por ello,

LA COORDINADORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébese el siguiente evento, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1. Institución N°:081
2. Nombre: **Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo)**
3. Proyecto: **VII Encuentro “Manos que cuidan, miradas que protegen. Interrogantes y desafíos en los ciclos vitales”**

Nº de identificación	Nombre del evento
7274	VII Encuentro "Manos que cuidan, miradas que protegen. Interrogantes y desafíos en los ciclos vitales"

Profesionales expositores	Duración		Puntaje para expositores			
	Cantidad de horas con evaluación	Cantidad de horas sin evaluación	Con evaluación		Sin evaluación	
			Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
ABATE DAGA de RODRIGUEZ, Marta						
BELAMATE, Carla Marcela						
CACCIAGUERRA, Paola Marina						
CALIVARES, Mónica Beatriz						
CARDIGNI, Maricel						

Elizabeth FABRE KENNY, Ana Beatriz GARCÍA, Cecilia Alejandra GONZALEZ CUZI, Tatiana HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, Diana Catherine MATELLÓN, María Lorena MERMET, Andrea Geraldine MINNICIELLI, Mercedes Silvia SANTACRUZ, Elena Beatriz URQUIZA, María Florencia	10	-----	0,006200	0,033000	-----	-----
--	----	-------	----------	----------	-------	-------

Profesionales asistentes al curso	Duración		Puntaje para asistentes			
	Cantidad de horas con evalua- ción	Cantidad de horas sin evalua- ción	Con evaluación		Sin evaluación	
			Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
(Según cuadro de destinatarios especificado en el punto 4 “destinatario” explicitado a continuación)	10	-----	0,004500	0,024000	-----	-----

Evaluación

- **De proceso:** Fundamentación de las expectativas de la evaluación en la propuesta formativa general.
- **De resultado:** Responder cuestionarios de Google Drive.
- **Criterios de aprobación:**
 - 60% de asistencia

4. Destinatarios:

a) Por tipo de cargo:	b) Por niveles:	c) Por modalidades:	d) Por área:
Docentes.	Nivel Inicial	-----	-----
		-----	-----
Directivos		Educación Artística	3 De las Ciencias Filosóficas y de la Educación.
Supervisores	Nivel Primario	Educación Especial	4 De las Ciencias Sociales.

			6 De la Informática.
Estudiantes avanzados (sólo en los casos en que las Juntas Calificadoras lo consideren pertinente)	Nivel Secundario.	-----	7 De la Educación Física.
			8 De la Expresión Artística y Artesanal.

	Nivel Superior	-----	-----

			17 Preceptor
Educación Domiciliaria y Hospitalaria	-----	-----	

		20 De la Informática Educativa	
			21 Servicios de Orientación

Artículo 2do.- La Institución deberá confeccionar la certificación según lo reglamentado en la Resolución N° 1698/DGE/19, en el Anexo V (CONSIDERACIONES ACERCA DE LA CERTIFICACIÓN DE EVENTOS CON EVALUACIÓN).

Artículo 3ro.- Dispóngase que el evento, aprobado por la presente Resolución, tendrá vigencia por dos años calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma, según lo reglamentado por la Resolución N° 1698/DGE/19.

Artículo 4to.- Comuníquese a las respectivas Juntas Calificadoras de Méritos, de todos los niveles y modalidades, para su inclusión en las bases de datos, a fin de que pueda reconocerse y computarse el antecedente a quienes obtengan la certificación correspondiente e insértese en el Libro de Resoluciones.-

